

# **CONVOCATORIA**

SE COMUNICA A LAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, QUE ESTA ABIERTA LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE CONCESIÓN DEL COMEDOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES (USE-T), ASIMISMO SÍRVASE DIFUNDIR, A CUALQUIER UNIDAD O SUB UNIDAD QUE ESTUVIERA INTERESADO, QUE EXISTE LA POSIBILIDAD QUE PUEDAN POSTULAR, PRESENTAR SUS EXPEDIENTES EN LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES (USE-T), SITO EN LA CALLE MARCIAL ACHARAN CON CIRO ALEGRÍA S/N URB. LAS QUINTANAS – TRUJILLO, INTERIOR DEL COMPLEJO POLICIAL “CAP PNP RAÚL TÚPAC YUPANQUI LÓPEZ”, PARA EL PERÍODO DEL 01MAR25 al 30JUN25, DE ACUERDO A LAS BASES Y EL CRONOGRAMA SIGUIENTE:



# CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN DEL COMEDOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES - USE TRUJILLO

Por intermedio de la presente se convoca a las personas naturales y/o jurídicas para la concesión del comedor de la Unidad de Servicios Especiales – USE Trujillo, debiendo presentar la documentación en los plazos establecidos, en la Oficina de Administración – USE TRUJILLO, sito en la Calle Marcial Acharan con Ciro Alegría S/N Urb. Las Quintanas – Trujillo, interior del Complejo Policial “CAP PNP Raúl Túpac Yupanqui López”.

## BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Código Civil
- ✓ Ley N° 27050 (Ley de la persona con discapacidad) y su modificatoria Ley N° 28164
- ✓ Ley N° 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Directiva DGPNP N° 04-39-DIREJADM-2004
- ✓ Directiva N° 04-48-2005-DIREOP-B
- ✓ Directiva DGPNP No.20-10-2007-DIRBIE/PNP-B. Del 24FEB2007.
- ✓ DECRETO SUPREMO N°013-2022-IN, del 04DIC22.
- ✓ Directiva N°001-2021-COMGEN-PNP/SECEJE-DIRADM PNP-SEC.
- ✓ Directiva N° 20-12-2014-DIREAP-DIRBIE PNP/EM-B.

## BASES PARA POSTULANTES A LA CONCESIÓN

Los postulantes deben presentar los requisitos que a continuación se indican, en expediente anillado, en un ejemplar, foliado, cerrado y en sobre manila, los mismos que al término del proceso de selección quedarán en los archivos pasivos del USE TRUJILLO.

- ✓ Solicitud dirigida a la Comisión Especial encargada del Proceso de Selección para el otorgamiento de la Concesión; que organiza el proceso; tratándose de persona jurídica, debe acreditar con documento idóneo la representación legal (certificado de vigencia de poder), la cual debeseer vigente
- ✓ Certificado médico de salud otorgado por un Centro de salud que acredite buena salud física, que se encontrará vigente al momento de presentación del expediente.
- ✓ Certificado Domiciliario.
- ✓ Copia fotostática del DNI.
- ✓ Demostrar una capacidad económica de S/.15,000.00 soles.
- ✓ Cuenta de Código Interbancario CCI (CTA CORRIENTE).
- ✓ Certificado de Antecedentes Policiales, Penales y Domiciliarios.
- ✓ Estar inscritos en la Superintendencia de Administración Tributaria, contar con RUC y autorización para emitir factura y/o boletas de ventas, a fin de dar cumplimiento a los dispositivos de carácter tributario, señalados en el Código Tributario.
- ✓ Presentar el Registro Nacional de Proveedores (RNP) para proveedor de servicios vigente expedido por el OSCE.
- ✓ Copia de DNI y Carnet de Sanidad de Cocineros y Mozos.
- ✓ Presentar Registro Sanitario que corresponda para la prestación de servicios de atención de alimentos en las cafeterías y/o comedores de la PNP.
- ✓ Lista y costos de Menú.



- ✓ Constancia de vacunación por COVID 19, de Cocineros y Mozos.
- ✓ Documentación que deberá ser confeccionada y anexada en un expediente anillado, en un ejemplar, foliado, cerrado y en sobre manila.
- ❖ Los expedientes solo serán devueltos a los Postores una vez que la Comisión haya evaluado toda la documentación y se haya autorizado la firma del contrato dando fin al procedimiento de selección, o en su defecto se halla detectado algún acto irregular declarando nulo todo el proceso.

## **CONDICIONES DE ATENCIÓN DEL CONCESIONARIO**

1. Los Concesionarios proporcionarán sus servicios al personal policial, de lunes a domingo y feriados de 12:00 a 14:30 horas almuerzo y de 18:30 a 20:30 horas cena, en caso de Alerta Máxima hasta las 21:30 horas y/o relativa, por el período del 01MAR25 al 30JUN25.
2. Los insumos, carnes y/o pescados a utilizarse deben ser de primera calidad.
3. Tener en cuenta que el Estado paga por concepto de alimentación para el personal policial DOCE 00/100 SOLES (S/.12.00) por efectivo policial diariamente.

## **FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES**

La evaluación de expedientes se realizará sobre un máximo de Cien (100) puntos, que la Comisión Especial lo hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Experiencia en la administración de comedores, Máximo **VEINTE (20) Puntos**.
2. Calificación del personal (cocinero y mozos), Máximo **VEINTE (20) Puntos**.
3. Listas y costos del menú, Máximo **TREINTA (30) Puntos**.
4. Calidad del menú, Máximo **TREINTA (30) Puntos**, para asignar este puntaje los postulantes deberán cumplir con la prueba que establece la Comisión.

## **DE LOS POSTORES**

- a. Podrán presentarse como postores a la convocatoria de selección, las personas naturales y/o discapacitadas con viudas del personal policial que hayan fallecidos en cumplimiento del deber acreditados como tal, conforme a disposiciones institucionales siempre y cuando reúna los requisitos establecidos.
- b. La concurrencia del postor al concurso, implica el conocimiento de las bases y el sometimiento a ellas en todas sus partes.

## **DE LAS CONSULTAS Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS**

- ✓ Cualquier reclamo u observación al proceso de los postores que se hayan presentado a la convocatoria, deberá formularse por escrito a la Junta de Administración de la Unidad de Servicios Especiales -Trujillo, hasta el 23 de febrero del 2025.

## **OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN**

1. La comisión formulará un cuadro comparativo conteniendo las mejores propuestas seleccionadas.
2. Evaluando las características de la propuesta de cada postor la comisión seleccionará, la más conveniente.
3. Equivalencia de condiciones se dará preferencia a la propuesta económica más adecuada a los intereses de la entidad convocante.
4. Los acuerdos de la comisión se harán constar en Acta.
5. La concesión será otorgada por la comisión de la concesión del comedor de la USE - Trujillo.



6. La comisión de la concesión del comedor, una vez terminado el proceso de convocatoria, notificará al postulante a quien se le otorgará la concesión y se suscriba el contrato respectivo; y se efectuará la entrega del ambiente correspondiente.
7. Luego de concluido la convocatoria se exhibirá durante cinco (05) días consecutivos el cuadro comparativo de propuestas en el periódico mural de la USE-Trujillo.
8. Los aspectos que inequívocamente se consigna en el convenio serán:
  - a. El concesionario no podrá transferir parcial ni totalmente a terceros, la prestación a su cargo, teniendo responsabilidad total sobre la ejecución y cumplimiento del convenio bajo de pena de resolución del mismo y ejecución de garantía.
  - b. Las características de su propuesta no pueden ser alteradas ni sustituidas.

### **OBLIGACIÓN DEL GANADOR DE LA CONCESIÓN**

- ✓ El ganador está obligado a presentar los documentos que se requieran a sus trabajadores a fin de garantizar la idoneidad y buen estado de salud de los mismos.

### **ASPECTOS COMPLEMENTARIOS**

- ✓ La interpretación de estas bases durante el proceso de convocatoria es atribución exclusiva de la comisión.
- ✓ De presentarse el caso en que el postulante ganador no cumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, se convocará en su reemplazo al postulante que ocupe el segundo lugar.

### **RELACIÓN CONTRACTUAL**

El contrato puede ser resuelto unilateral por la junta de administración sin ninguna indemnización o reparación civil al concesionario por las siguientes causales:

- a. Proporcionar alimento de mala calidad o ser preparados con productos que se encuentren deteriorados, malogrados o contaminados.
- b. Faltar por más de dos veces continuas o tres discontinúas en forma injustificada, durante el mes dejando sin alimentos al personal PNP.
- c. Por maltratar física o verbalmente debidamente comprobada a cualquier efectivo policial que tenga derecho al ROUD.
- d. Pasar una inspección de mala calidad, descuidando la limpieza, el orden y el aseo de los ambientes designados para el comedor.
- e. Cometer fraude o presentar documentos falsa incluyendo boletas de venta y/o facturas y otros documentos válidos para dar cuenta a la superioridad y/o rendición de cuenta de la ROUD.
- f. Bajar la calidad y cantidad de la ROUD conforme a la Directiva que regula la administración de la ROUD.
- g. La preparación de los alimentos se realizará dentro de las instalaciones de la Unidad de Seguridad del Estado.

### **DECISIÓN EN LA CALIFICACIÓN FINAL**

La Comisión Especial encargada del concurso, después de haber evaluado todos los expedientes recepcionados, tomará la decisión final declarando como ganador del concurso al postulante que obtuvo mayor puntaje de la evaluación de los expedientes.



# **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CONCESIÓN DEL COMEDOR DE LA USE TRUJILLO**

## **CONVOCATORIA**

Del 17FEB2025 al 28FEB2025.

## **PUBLICACION**

Del 17FEB2025 al 18FEB2025.

## **RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES**

Del 19FEB2025 al 22FEB2025 de 08:00 A 15:00 Horas, en el Área de administración de la USE-T, sito en la Calle Marcial Acharan con Ciro Alegría S/N Urb. Las Quintanas – Trujillo, interior del Complejo Policial “CAP PNP Raúl Túpac Yupanqui López”.

## **APERTURA DE SOBRES**

24FEB2025 a horas 10:00, (conforme a la Directiva N° 20-12-2014-DIREAP-DIRBIE PNP/EM-B y la Directiva N°001-2021-COMGEN-PNP/SECEJE-DIRADM PNP-SEC).

## **ENTREVISTA DE LOS POSTULANTES Y DEGUSTACIÓN**

25FEB2025 a horas 10:00

## **RESULTADOS**

25FEB2025 a horas 16:00

## **RECLAMOS**

26FEB2025 de 08:00 a horas10:00.

## **RESULTADO DE RECLAMOS**

26FEB2025 de 11:00 a horas13:00.

## **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

27FEB2025 (10:00 HORAS)

## **FIRMA DE CONTRATO**

27FEB2025 (11:00 HORAS)

## **ENTREGA DEL COMEDOR**

28FEB2025 (10:00 HORAS)

## **INICIO DE ACTIVIDADES**

01MAR25 A HORAS 09:00

## **CORREO ELECTRONICO**

[rplalibertad.depseeesp@policia.gob.pe](mailto:rplalibertad.depseeesp@policia.gob.pe)

## **TELEFONO**

044-770250/947730274

Trujillo, 11 de febrero del 2025.



OA-359692  
Eduardo Julián LOPEZ CARDANAS  
CAP. PNP  
JEFE ADMINISTRACION USE  
TRUJILLO



OA: 373720  
Ernesto Jhosmell CUBAS CASTILLO  
TANTE. PNP



OA: 345110  
Edger Sandro GARAY MAR  
MAYOR PNP  
JEFE USE TRUJILLO